



ACUERDO PCSJA26-12441

30 de abril de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, dejadas por las doctoras Nubia Ángela Burgos Díaz, María Amanda Noguera de Viteri y una creada mediante Acuerdo PCSJA22-12028”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 29 de abril de 2026,

ACUERDA:

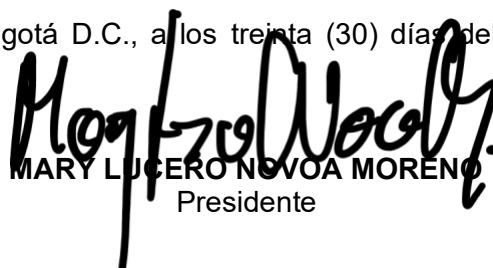
ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, dejadas por las doctoras Nubia Ángela Burgos Díaz, María Amanda Noguera de Viteri y una creada mediante Acuerdo PCSJA22-12028.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	OROZCO GÓMEZ RONALD NEIL	729,67
2	CHARRY RUBIANO HÉCTOR ANDRÉS	723,18
3	SERRANO NOVOA FABIO LEONARDO	706,82
4	RAMÓN CABRERA KATY ALEXANDRA	688,39

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UACJ/PCSI/AIDD/MMBD